

"2015, AÑO DE JULIAN CARRILLO TRUJILLO"

ACTA ORDINARIA

18/2015

En San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:10 horas del **martes 01 de septiembre del 2015**, nos reunimos en la Sala de Juntas del primer piso de las instalaciones de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí las siguientes personas:

- Lic. Sergio Iván García Badillo, Representante del Secretario del Despacho
- Lic. Gabriela Acuña Grajeda, Responsable de la Unidad de Transparencia
- C.P. Delfino Juan Alberto Solís Mora, Coordinador del Comité
- Mtra. Viridiana Herrera Vega, Coordinadora de Archivos
- C. Héctor Manuel Alemán Ambris, Secretario Técnico del Comité
- Lic. María de Lourdes González Torres, Contralora Interna

Desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta extraordinaria anterior **17/2015** de fecha **miércoles 19 de agosto del 2015** se aprueba y se firma para constancia.

2. LISTA DE ASISTENCIA

Se procede a la lista de asistencia estando 6 integrantes del comité presentes.

3. DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

La responsable de la unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **189/2015-1** Número de Folio RR00010515 "**necesito de manera digital las minutas de las reuniones que se han celebrado con los integrantes del corredor biocultural del centro occidente de México de los años 2011 y 2014**". Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que no existe en sus archivos minutas de las reuniones de los años 2011 y 2014 ya que no se celebraron reuniones, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de conformidad con el artículo 76 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable de la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **186/2015-1** Número de Folio RR00010215 ***“necesito de manera digital el porcentaje de implementación del ordenamiento ecológico de los años 2011, 2012, 2013 y 2014”***. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que el Ordenamiento Ecológico es un documento técnico no concluido por la Dirección de Ordenamiento Ecológico por lo que no se ha implementado y por ende no existe un avance o porcentaje de implementación, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable de la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **241/2015-2** Número de Folio RR00012315 ***“Cuáles son los instrumentos económicos que la Secretaría de Ecología a aplicado en el Estado de San Luis Potosí”***. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que en base al artículo 45, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, se han impartido conferencias en las empresas y escuelas privadas y públicas de diferentes niveles de educación ambiental; la Remediación, Saneamiento y Clausura del Tiradero a cielo abierto de Cd. Valles, Proyecto Piloto de Construcción de Hornos MK2; Iluminación y Eficiencia Energética en Infraestructura Estatal 2014; Rendimientos 2014 Iluminación y Eficiencia Energética 2014, Construcción de la 1ª etapa del Relleno Sanitario Tipo A en Cd. Valles 2013; Construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal Cd. Fernandez 2013; Estudios Previos y Proyecto Ejecutivo de las Instalaciones para la Planta de Tratamiento; Visitas de verificación de información e inspección por parte de los inspectores; Sanciones a empresas por incumplimiento de la Ley Ambiental; entre otros.

La responsable de la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **243/2015-1** Número de Folio RR00012515 ***“La Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental ha creado áreas de refugio para la protección de las especies”***. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que NO se ha creado un área de refugio para la protección de especies, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable da la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **248/2015-3** Número de Folio RR00012915 ***“De manera digital las minutas de las sesiones del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas”***. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos

Contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que según Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 07 de Abril del 2009 en el Transitorio Tercero: Se abroga el decreto mediante el cual se crea el Sistema y el Consejo estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí de fecha 15 de enero del 2000, así como los Decretos modificatorios de fecha 28 de septiembre del 2000 y de 09 de junio del 2001 y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento de la Ley Ambiental del estado de San Luis Potosí en materia de Áreas Naturales Protegidas, por lo anterior se declaró la inexistencia de información ya que no hubo sesiones de dicho Consejo Estatal de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable da la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **249/2015-1** Número de Folio RR00013015 **"nombre de los funcionarios que conforman el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que según Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 07 de Abril del 2009 en el Transitorio Tercero: Se abroga el decreto mediante el cual se crea el Sistema y el Consejo estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí de fecha 15 de enero del 2000, así como los Decretos modificatorios de fecha 28 de septiembre del 2000 y de 09 de junio del 2001 y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento de la Ley Ambiental del estado de San Luis Potosí en materia de Áreas Naturales Protegidas, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de nombres de funcionarios que conforman dicho Consejo Estatal de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La responsable da la Unidad de Transparencia da lectura al recurso de queja **255/2015-1** Número de Folio RR00013615 **"De manera digital quiero me envíe el Programa de Modelación del Clima; y del Sistema Estatal de Información Climática"**. Toda vez que se envió memorándum de fecha 31 de agosto del 2015 a todas las direcciones de la Dependencia y habiéndonos contestado por escrito el 01 de Septiembre del mismo año que No se cuenta con el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, por tal motivo No se cuenta aún con un programa de modelación del clima y con un sistema estatal de información climática, por lo anterior se declaró la inexistencia de información de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. CLAUSURA


Se clausura la sesión siendo las 13:50 horas.

Atentamente
“Sufragio Efectivo, No Reelección”


Lic. Sergio Cruz García Badillo
Representante del Secretario del Despacho


Lic. Héctor Manuel Alemán A.
Secretario Técnico


C.P. Delfino Juan Alberto Solís M.
Coordinador del Comité


Lic. Gabriela Acuña Grajeda
Resp. de la Unidad de Transparencia


Lic. María de Lourdes González Torres
Contralor Interno


Mtra. Viridiana Herrera Vega
Coordinadora de Archivos



C.c. para C. SERGIO CRUZ OVIEDO LARA
C.c. para expediente